

# EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LOS EE.UU.



## EXPERIMENTAN CON INDIGENAS

El gobierno nacional en reunión de Consejo de Ministros desaprobó el uso del herbicida PARAQUAT y aprobó el uso del Glifosato (ROUNDUP) para un programa de destrucción de cultivos de marihuana, como una manera de combatir el narcotráfico.

Ese programa que se ha empezado a desarrollar ya hace cerca de dos meses cuenta con el apoyo técnico financiero y político del gobierno de los EE.UU.

Las comunidades indígenas jamás han estado ni estarán de acuerdo con la existencia o permanencia del narcotráfico. Es más, muchas comunidades han sido víctimas de narcotráfico en sus intentos por utilizar zonas de poca presencia institucional del Estado como son la mayoría de resguardos en el país y de los organismos represivos que en su afán por detener a los cultivadores, transportadores, etc., han cometido excesos con nuestros compañeros.

No es el caso volver a insistir por una vez más en lo que hemos reiterado hasta la saciedad: la diferencia económica, cultural y social que el uso de plantas como la coca tienen en el interior de nuestras comunidades por una tradición milenaria. Su comparación con el narcotráfico es una ofensa a nuestra cultura que ya hemos aclarado y criticado suficientemente. Nos preguntamos: por qué el gobierno inicia de manera experimental un programa

con helicópteros y fumigación precisamente en la Sierra Nevada. La Sierra es un parque natural, reserva ecológica patrimonio de Colombia y del mundo y de resguardo de las comunidades Kogi, Arhuaco y Malayo.

De la información que hemos podido obtener ya se ha podido establecer que el Glifosato es efectivo para acabar la marihuana. (NO, entiéndase muy bien, hasta la fecha). NO se ha podido establecer cómo puede afectar el ambiente, los animales, las plantas y el agua, la tierra.

Tampoco, hasta la fecha se ha podido establecer qué efectos pueda tener a mediano y largo plazo esta fumigación en la salud de las personas, o sea de los compañeros Arhuacos, Kogis, Malayos y de los Colonos.

Sin embargo ha sido escogida la Sierra Nevada para este programa experimental.

La Organización Nacional Indígena de Colombia se pregunta por qué las tierras los animales y los indígenas fueron los escogidos. También se pregunta cómo zonas donde los servicios de salud son tan escasos o inexistentes sean seleccionadas para ver los efectos de la fumigación en las personas.

Los organismos del Estado nunca fueron capaces de proteger la vida, honra y bienes de los resguardos y de los compañeros indígenas contra la penetración de colonos cultivadores de marihuana, ni contra la violencia que su

presencia nos trajo.

Ahora nos tocará correr con los riesgos de un programa experimental. Sabemos que todos los días salen helicópteros a fumigar, eso es todo lo que sabemos.

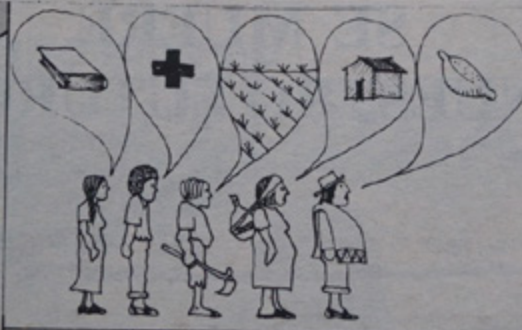
Personas, instituciones como el INDERENA han criticado el programa pero parece que el gobierno está sordo y sólo quiere fumigar. Es pues necesario pedir a la policía, al INDERENA y a los demás institutos del gobierno las garantías necesarias o de lo contrario presentar las demandas necesarias pues en el fondo se compara a los compañeros de la Sierra con animales de laboratorio.

### MECANISMO DE ACCION:

El mecanismo de acción de glifosato no está exactamente determinado. Debido a la multitud de efectos que presenta es muy probable que el efecto total del herbicida envuelva más de un modo de acción. Se ha establecido, sin embargo, que el principal modo de acción del glifosato consiste en la *inhibición de la biosíntesis de aminoácidos aromáticos*. La muerte de la planta ocurre por su incapacidad para producir proteínas que requiere para su crecimiento, sostenimiento y diferenciación.

Tomado del manual de instrucciones de la MONSANTO COMPANY

## CUARTO FORO POR



## LOS DERECHOS HUMANOS

Del 24 al 26 de agosto se realizó en Bogotá el cuarto foro por los Derechos Humanos, las reformas políticas, sociales y la paz.

Organizaciones políticas, campesinas, obreras, personalidades democráticas y la Organización Nacional Indígena de Colombia, convocaron y participaron en este foro que discutió sobre los siguientes temas:

1. Balance de la situación de los Derechos Humanos durante los dos años del gobierno actual.

2. Reformas constitucionales que borren los artículos de la constitución que permiten detener ciudadanos sin orden del juez y que consagran el estado de sitio.

Que se permita que los alcaldes y gobernadores sean elegidos por voto popular.

3. Necesidad de Reformas políticas legales que eliminen el bipartidismo, den garantías a todos los sectores políticos y les aseguren representación parlamentaria y que se democratizen los medios de comunicación.

4. Reformas sociales que garanticen una auténtica Reforma Agraria que dote de tierras, asistencia técnica y mercadeo a los campesinos e indígenas, que respete los territorios indígenas, que acabe con los grandes terratenientes y se de participación a las organizaciones obreras, campesinas e indígenas en la dirección de las políticas agrarias del gobierno. Estas reformas sociales deben comprender una verdadera reforma laboral, crear normas de seguridad para los niños y los ancianos

y se establezca una carrera administrativa democrática.

5. Se discutió y aprobó la necesidad imperiosa de desmilitarizar las zonas urbanas, campesinas e indígenas como garantía de la paz en que está empeñada Colombia; la hostilización permanente de las fuerzas armadas al campesinado; a los indígenas y sus resguardos; a los obreros, con la represión de sus movimientos huelguísticos; a los movimientos cívicos; a los estudiantes; a los artistas e intelectuales y demás sectores progresistas, es el origen de graves traumas sociales y económicos que padece la nación.

6. Para que la paz sea efectiva, se pide que se extienda a las zonas indígenas, devolviéndole las tierras a los Resguardos,

ampliándolos y creando nuevos en las regiones de asentamientos.

7. Reformas económicas que establezcan control a los grupos financieros, que impulsen una política nacionalista en la explotación de nuestros recursos naturales, se disminuyan las tarifas de los servicios públicos y se tomen medidas a cerca de la deuda externa que tiene hipotecado al país.

El foro concluyó con la lectura y aprobación de las conclusiones de las nueve comisiones que trabajaron sobre los temas propuestos. Todas las conclusiones fueron claras en afirmar que mientras exista hambre, falta de educación y salud y mientras no cese la explotación y represión al pueblo, no habrá paz en Colombia.



Huitotos, Andoques y Nonuyas

## Los herederos de la Casa Arana

### La terrible Casa Arana

Casa Arana Hermanos fue una compañía peruana que tenía su centro de negocios en Iquitos y se dedicó a la explotación del caucho natural que estaba en las selvas del Amazonas.

En 1896, debido a las distancias y a la falta de vías de comunicación, la Casa Arana entró en tratos con los caucheros colombianos que se habían establecido en el Putumayo. A partir de 1900, los Arana, protegidos por el Gobierno peruano que quería apoderarse del territorio colombiano conocido como el Putumayo, comenzaron a apropiarse de la zona cauchera. La violencia, el asesinato, las amenazas y la cárcel en Iquitos, fueron los métodos de que se valió la Casa Arana para adueñarse de los sirringales y establecerse en territorio colombiano. En 1907, cuando se había consolidado su dominio sangriento, se asoció con la compañía inglesa Peruvian Amazon Co. Limited. (Ver Unidad Indígena No. 20).

El caucho y la goma que se exportaba a Europa y Estados Unidos era obtenido por los Arana y asociados, mediante la explotación inmisericorde de las Comisidades y Tribus Indígenas que habitaban la región de lo que hoy es el Putumayo, Caquetá, Amazonas y Vaupés. Comisiones de la Casa Arana en compañía de miembros del Ejército peruano cazaban los indígenas, y encadenados los obligaban a trabajar en la explotación de los sirringales. Muchos aventureros se internaban en la región en búsqueda de indígenas que luego vendían en Iquitos. Negros traídos de Barbados, asesinos y bandidos eran los capataces de la Casa Arana. Mediante la entrega de malico y de algunas mercancías como foforot, cuchillos, ropas, alcohol, etc., se endeudaba a los indígenas, quienes tenían luego que pagar con la goma que extraían de los árboles. Este sistema llamado "Endeude", esclavizaba al indígena de por vida y en la mayoría de las veces la deuda era heredada por la familia. Niños, mujeres y ancianos eran obligados a trabajar hasta la muerte. De los críme-



nes de la Casa Arana y sus asociados, quedaron muchos relatos escritos, uno de los cuales reproducimos en este artículo.

### Problemas por límites entre Perú y Colombia.

Debido a los constantes problemas de límites, el 24 de Marzo de 1922 se firma entre Colombia y el Perú un acuerdo o tratado en donde se fijan los límites de los dos países. En ambas naciones el acuerdo fue rechazado por muchos sectores de la población. En Colombia porque el país cedía parte importante de su territorio y en Perú, porque la Casa Arana consideraba que se lesionaban sus intereses económicos. Se decía que Leticia acabaría comercialmente a Iquitos y que Colombia aplicaría mano fuerte a la colonización cauchera de la Casa Arana y a otras Compañías que estaban explotando la región. Como se sabe, nuestra nación nunca se interesó por la suerte de miles de indígenas esclavizados

por la Casa Arana.

El 5 de Agosto de 1.922, cinco meses después que Colombia y Perú firmaron el tratado de límites, que se llamó Lozano-Salomón, el Gobierno peruano sin ningún derecho ni antes ni después del tratado, otorgó a la Casa Arana cerca de tres millones de hectáreas en territorio colombiano.

En 1932, con la invasión de los peruanos a Leticia, empieza el conflicto o guerra entre Perú y Colombia, el cual termina el 24 de octubre de 1933 con la firma de un acuerdo de paz. Reunidos luego los representantes de las dos Naciones, acuerdan que los límites corresponden a los que existían según el tratado de 1922, y que esos límites eran inmodificables sin el previo acuerdo de los dos países.

### Engañan a la Caja Agraria

El 24 de Mayo de 1939, en la ciudad de Lima, Perú, el entonces Banco Agrícola Hipotecario y el Sr. Victor Israel, representante de la Casa Arana, firman la escri-

tura N° 574, por la cual el Banco Agrícola compra a la Casa Arana, por doscientos mil dólares, el predio llamado Putumayo. En esta oportunidad el Banco Agrícola Hipotecario abona cuarenta mil dólares por concepto de pago.

En 1964, por escritura pública N° 2880 firmada en Bogotá, la Caja Agraria paga los ciento sesenta mil dólares que aún debía a la Casa Arana y el 8 de Febrero de 1980, mediante escritura N° 120, se formaliza la entrega del predio Putumayo a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, finalizando así la compra de un territorio que siempre fue colombiano, nunca de la Casa Arana.

### La Caja Agraria reclama

En 1975, por solicitud hecha por los compañeros Indígenas y sobre los territorios tradicionales que ocupaban, el Incora constituyó las Reservas de Monchocha, Puerto Zúbalo-Los Monos y Aduche, en beneficio de las tribus Huitotos y Andóke. Las resoluciones que crearon estas reservas fueron publicadas en el diario oficial y en las cabeceras municipales respectivas. Estas publicaciones se hacen para que quien crea tener algún derecho sobre las tierras reconocidas como reserva, lo haga valer.

Siete años después de creadas las reservas, en 1982, aparece la Caja Agraria reclamando la propiedad de la tierra que le reconocieron como reserva a los compañeros Huitotos y Andókes. Hoy después de 50 años de total abandono, la Caja Agraria reclama más de la mitad de la comisaría del Amazonas, se opone a que las reservas ya constituidas sean convertidas en resguardo y que a cerca de cinco mil indígenas de diez y seis grupos le sean reconocidos como resguardos, sus territorios tradicionales.

### Nuestros Derechos

Antes de la Casa Arana, antes de que existieran los peruanos y los colombianos, los territorios que hoy reclamamos como suyos la Caja Agraria, pertenecen a las

Tribus Indígenas que desde tiempos inmemoriales los han ocupado. Los Huitotos, Andókes, Nonuyas, Tucanos, Muinane y otros han estado ahí, han poseído y hecho suyas estas tierras y nadie más que ellos tienen mejor derecho sobre su selva.

Es por esto que hoy reclamamos del Incora y la Caja Agraria, el que se constituyan los resguardos en nuestros territorios tradicionales y se nos respeten nuestros derechos. Que la Caja Agraria aplique la cláusula de la escritura 2880, en la cual se dejan a salvo los derechos que tu-

vian otras personas sobre los territorios que estaba negociando.

### Que reclama la Caja Agraria

En la escritura compra venta firmada entre el Banco Agrícola Hipotecario y la Casa Arana, se dice que la extensión vendida es de 3.553.600 hectáreas, a pesar de eso la Caja Agraria reclama una extensión de 5.679.250 hectáreas. (De dónde saca la Caja Agraria los 2.326.250 hectáreas de diferencia?)

## Un relato sobre los crímenes de la Casa Arana

"Yo, Benjamin Salata Roca, residente en el número 38 de la calle del Próximo, me permito informar a S. E. de que los sentimientos de humanidad por los desgraciados indios que habitan el Putumayo y sus afluentes me obligan a denunciar ante S. E. a los odiosos malhechores Victor Macedo, Miguel Loasa. Los acusó de haber cometido crímenes de asesinato, incendio, estafa y robo, agravados por la perversidad de las más crueles torturas y martirios, cometidos con agua, fuego y látigo".

"Los crímenes de que acuso a estos hombres fueron cometidos en las afluentes del río Putumayo, es decir, entre los ríos Igaraparará, Caraparará y Cahuará, además de otros en los cuales los señores "Vega, Arana y Compañía" y "J. C. Arana y Hermanos" ejercían la industria cauchera. Las propiedades se llaman La Chovera y El Encanto y están divididas en numerosas haciendas que se denominan "secciones" (Jesena, etc.). Victor Macedo es administrador de La Chovera y Miguel Loasa de El Encanto. Macedo y Loasa, su rival, se complacen en asesinar y en quemar vivos a los pobres indígenas, indios y mestizos que habitan esa región. El peor de todos los actos cometidos por esos dos criminales ocurrió en 1.903. En ese año llegaron a La Chovera más de 800 indios de Ocaina, que iban allí con el fin de entregar el caucho que habían reco-

rido. Después de pesar y entregar la goma, Fidel Velasco, administrador sub-administrador de la sección a la cual pertenecían los indios, apartó 25 de éstos con pretexto de que eran demasiado pesados en el trabajo. Victor Macedo y su cómplice Loasa dieron orden de que cada indio fuera envuelto en un saco empagado en petróleo, al

cual se prendió fuego inmediatamente. Pronto se recordaron las desventuras víctimas de tan atroz crueldad, y emprendió la huida angustiada en cercano río con la esperanza de salvarse, cosa que no lograron, pues todos se ahogaron. Esa era las desventuras habituales de Macedo y de sus compañeros infames".

"Uno de los hijos del Putumayo, se llama Miguel Filérez, el cual asesinó tal número de hombres, mujeres, viejos y niños, que Macedo, espantado y temeroso de que se lego olvida totalmente la región, le dio orden expresa de que no matara por diversión sino, solamente en el caso de que los indios no llevaran caucho. Filérez obedeció las órdenes de su superior, y en dos meses no mató más de 40 indios. A pesar de todo, las torturas con que los castigaba eran constantes y las mutilaciones terribles, por que les cortaba orejas, narices, manos y pies a un número considerable de víctimas. Tales eran las ocupaciones favoritas del empleado modelo de la Casa Arana".

"La sección de Abestia ha sido también teatro de escenas horribles. Abelardo Aguirre, en compañía de su segundo Augusto Jiménez, tenía la costumbre de practicar el tiro al blanco con los indígenas que mantiene presos. Tanta también el hábito de hacerlo con los viejos y con los niños pequeños. La sección de Mestizas es la peor de todas".

"Allí se ocultan los esqueletos de los miles de víctimas del terrible Normand, quien, que no ha cumplido aún ventidós años".

(Tomado del Libro Rijo del Putumayo)

## 5.1 CONFLICTO DE TIERRAS Y EXTERMINIO INDÍGENA